

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO la nota N° 0047/21 – Letra: D.A. y T., suscripta por el Jefe de División Automotores y Transporte, agente Iván Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita autorización para el otorgamiento del pase definitivo a la División Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, al agente Lucas Martin PERALTA, legajo N° 1081.

Qué asimismo, informa que dicho agente se ha desempeñado de forma correcta en su función como chofer.

Que ha tomado debida intervención la Sra. Directora a cargo de la Secretaría General de Presidencia, Dña. Patricia Elizabeth FULCO.

Que cuenta con el autorizado del Director a cargo de Intendencia, Dn. Mariano ABRIGO y el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta oportuno autorizar el pase definitivo, a partir del día de la fecha, al agente Lucas Martin PERALTA, legajo N° 1081, categoría 18 P.O.M. y S.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el pase definitivo a la División Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, al agente Lucas Martin PERALTA, legajo N° 1081, categoría 18 P.O.M. y S., Personal de Planta Permanente, a partir del día de la fecha; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0063/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870